DIAGNÓSTICO TÉCNICO # DI-5768
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 109199

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				**SOLICITANTE:**
COE:	27	**MOVIL:**	2		Comunidad
FECHA:	19 de Diciembre de 2010	**HORA:**	12:00		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 40A Sur # 2B - 16	**ÁREA DIRECTA:**			0.8 m^2		
BARRIO:	Desarrollo Malvinas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
UPZ:	50 La Gloria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP:		**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-13160		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio correspondiente a la Calle 40A Sur # 2B - 16 del Desarrollo Malvinas, se encuentra incluido en dicho programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-3033 y el Concepto Técnico CT-4165, con prioridad técnica uno (1) desde el 13 de Octubre de 2006 bajo el identificador No. 2006-4-8848, figurando como beneficiarios el señor JOSE OMAR ALVAREZ M. y la señora MARIA AMPARO RONDON

En atención a los Radicados FOPAE №. 1-2006-06854, 1-2006-06853, 1-2006-07951, 1-2006-09111, 1-2006-10719, 1-2006-11457, 1-2006-11627 y a los Eventos Sire №. 65379, 65655, 66199, 65721, 65793, 65596, 65722, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visita técnica a veintinueve (29) predios localizados entre las Calles 39 G Sur y 43 Sur y entre las Carreras 2 y 2 K del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, entre el 9 de Agosto de 2006 y el 17 de Noviembre de 2006 y emitió el Diagnóstico Técnico DI-3033, en el cual describe diferentes situaciones que ocasionaron compromisos en la habitabilidad y estabilidad de algunas viviendas del sector; situaciones dentro de las que se resalta un flujo de tierras desprendido de un talud de corte de unos 4 m de altura que afecta la vía peatonal Calle 40 A Sur en cercanías de la Carrera 2 B y la vivienda donde habita el señor José Álvarez comprometiendo su habitabilidad en el corto plazo.

En consecuencia el Diagnóstico Técnico DI-3033, hace entre otras recomendaciones la evacuación definitivamente y cambio de Prioridad Técnica dos (2) a uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, la familia del señor José Álvarez, la cual habitaba en el predio de la Calle 40 A Sur # 2 B - 16.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta un desprendimiento de material de un talud de corte entre un predio privado y una vía, ocasionando afectaciones severas sobre la estructura de una vivienda que se localizaba hacia la parte baja del talud en comento.

Dicho desprendimiento involucró un volumen de material cercano a los $10m^3$ de suelo orgánico y capa vegetal provenientes de un talud de corte desarrollado de manera antrópica y poco técnica posiblemente para la adecuación del predio de la Calle 40A Sur # 2B - 16 y posterior emplazamiento de la vivienda. Dicho talud cuenta con una altura cercana a los 4m, pendiente de tendencia vertical y longitud de aproximadamente 12m, sobre los cuales no se identificaron medidas de estabilización y/o protección ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

El material movilizado se depositó hacia la parte baja del talud anteriormente descrito impactando directamente la vivienda localizada en el predio de la Calle 40A Sur # 2B - 16, la cual corresponde a una estructura de un nivel construida en madera y material de recuperación, con piso en suelo afinado y cubierta liviana en tejas de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la estructura. Esta vivienda evidencia varias deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de material que la conforma, la carencia de una estructura de cimentación adecuada y la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

El impacto del material sobre la estructura ocasiono el colapso de aproximadamente el 50% de la misma comprometiendo áreas habitacionales, cocina y patio; así mismo generó perdida de verticalidad de los elementos que componen el 50% restante de la vivienda, dejándolos altamente vulnerables a colapsar en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

Hacia la parte alta del talud se localiza la Carrera 2C la cual corresponde a una vía vehicular con sobre carpeta en asfalto, cuenta con un ancho de circulación de aproximadamente 5m y carece de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial; sin embargo de acuerdo con la inspección visual no evidencia deformaciones y/o agrietamientos que sugieran un avance retrogresivo del proceso identificado.

Entre las posibles causas por las que se presentó el desprendimiento de material anteriormente descrito, se destaca principalmente la carencia de medidas de estabilización y/o protección sobre el talud de corte y la carencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, lo cual facilitó los desprendimientos presentados; sin embargo no se descarta que la fuerte temporada invernal presentada en el ultimo trimestre del año 2010 y las eventuales vibraciones producidas por el paso de vehículos sobre la carrera 2C sean factores contribuyentes en el proceso presentado.

Es posible que por el alto grado de afectación evidenciado en la vivienda a causa del impacto del material desprendido del talud, se presenten eventualmente el colapso de la parte restante de la vivienda comprometiendo la funcionalidad de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el predio en comento se encuentra incluido dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se ratifica la recomendación de evacuación definitiva de la vivienda impartida en el Diagnóstico Técnico DI-3033 del año 2006.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

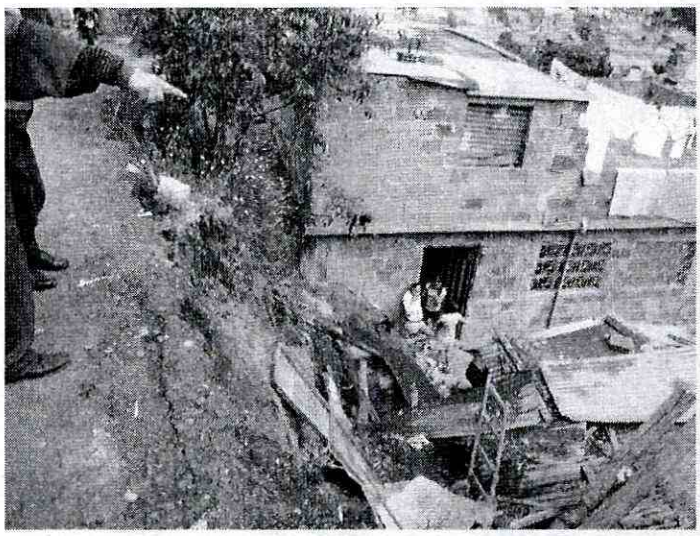

Foto 1. Vista de la cara del talud de donde se presento el desprendimiento de material



Foto 2. Vista del material movilizado que impacto y genero el colapso parcial de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 40A Sur # 2B - 16

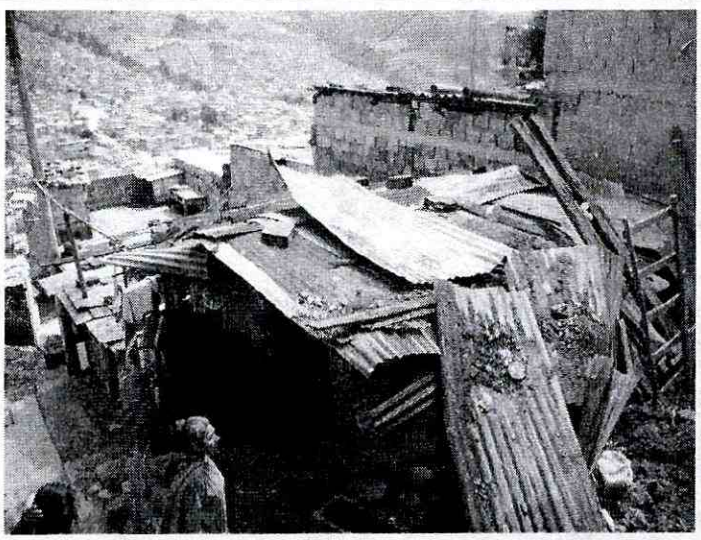

Foto 3. Vista de la estructura original de la vivienda afectada, evidencia de los daños que presenta la misma.



Foto 4. vista desde la parte baja del talud de corte del que se presento el desprendimiento de material.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
	José Omar Álvarez	Calle 40A Sur # 2B - 16		3	3	0	Colapso de aproximadamente el 50% de la vivienda comprometiendo áreas habitacionales, cocina y patio; así mismo perdida de verticalidad de los elementos que componen el 50% restante de la Estructura.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que por el alto grado de afectación evidenciado en la vivienda a causa del impacto del material desprendido del talud, se presenten eventualmente el colapso de la parte restante de la vivienda comprometiendo la funcionalidad de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 19 de Diciembre de 2010, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del predio de la Calle 40A Sur # 2B - 16 y del sector en el que se emplaza el mismo.
- Renotificación de la evacuación definitiva, mediante Acta No. FP-0105-10 del 19 de Diciembre de 2011, para la vivienda del predio de la Calle 40A Sur # 2B - 16

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 40A Sur # 2B - 16 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, en la cual habita el señor José Omar Álvarez, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio a causa de los daños presentados por el impacto del material movilizado desde el talud de corte

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica (1) uno en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, la vivienda emplazada en el predio de la Calle 40A Sur # 2B - 16 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, en la cual habita el señor José Omar Álvarez.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la C Calle 40A Sur # 2B - 16, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma, afectando los predios vecinos

NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202145065 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co